

Cuenta que Yo Joseph Ignacio de Mayora, Ceuino de una Ciudad de San Sebastian, doy con Cargo, y Dato al onor D.^{no} Manuel de Penza Secretario de S. M. y de Justicia de la Real Audiencia de Espana, de lo que he percuido de lo procedido de las Casas, y Casacas que tiene, y posehe dho Senor en una Ciudad, y su Jurisdiccion, que las administra, y se lo saca, y pagado en beneficio de dhas Casas, y Casacas, y demas q se dira, desde 1.^a de Junio del 1753 hasta 30 de Agosto del 1755. Con arbitrariedad de que lo percuido sacare en la primera linea, y en la segunda lo que se halla por Cobrar, la qual dha Cuenta es como se sigue.

Cobrado Por cobrar.

Cargo de las Ventas de la Casa gran
de xerifano el P. Viejo de la trina.

num. 1. Primeramente hago me Cargo de los seis mil quinientos quarenta y tres Reales y doce mar que restaron de Alance contra mi en la ultima Cuenta de dho

dia 1.^a de Junio del 1753 62613.12.

2. De los ochenta y nueve Q.^{ds} diez y ocho mar que Diego Guzman quedo deuiendo p.^{ra} los Cinco y cinco Duados deuiendo h.

primero de Noviembre del 752. por el
arrendamiento de la tierra, digo la ti-
enda de Barbana, y Bodega, o Sotano,
numeros 1.^o y 2.^o como se expresa a nu-
mero 1. de dha mi ultima cuenta

2080.18

3. It. de cincuenta Ducados, recibidos de Diego
por los arrendamientos de la misma ti-
enda de Barbana, y Bodega, o Sotano,
correspondientes a los dos ultimos años
cumplidos en 1.^o de Noviembre de 751.

2350.

4. It. de quattrocientos y cinquenta R.^s percibidos
del mismo Diego Gutierrez, a cuenta
de los summa y ocho Ducados devidos
por los Alquileres de tres años cumplidos
en 25 de Abril del presente año de 753.
del segundo quanno en que havia, en
dha Casa grande, num. 10. con cuyo desq.
queda deviendo hasta dho día

220.....2138.

5. It. de noventa y seis Ducados de Manuel de
Benavente por el arrendamiento de la
Cabrana, Sotanan, y primera Vivenda
Comigues a la tienda de Barbana de

707.2.3.

dha Gutierrez, numeros 3. 4. 5. y 6.
de dos años cumplidos en 21 de febrero
del presente de 55.....

180.56.....

6. It. de cinco noventa y seis Ducados del mismo
Benavente por el arriendo de la vivenda
ta Cabrana a la amueblada Sotanan,
y primera Vivenda, numeros 6. 7. 8.
de dos años cumplidos en 11 de Noviem-
bre de 751.....

180.56.....

7. Maria Ipha de Arana dueña de la colmena, y
R.^s que se expresan a num. 8. de dha
mi ultima Cuenta

2082

8. It. de treinta y dos Ducados percibidos de la mu-
ger de Iph Judio por arrendamientos
de la abitacion, num. 9. de los dos años
cumplidos en 1.^o de Agosto el ultimo de 51,
y deviendo los diez y seis Ducados del pre-
sente de 55.....

2352.....2176.

9. It. de otras treinta y dos Ducados de Maria de
Onaaga, Viuda de Miguel de Gorguichea,
por los arrendamientos de dos años cum-
plidos en 30 de Noviembre de 751.

402166.1

2626

quanto num. 10 2352.....8

10. It. de cinco y ocho Ducados y Franca de
Ami los doce por el arriendo de la casa
que vino de Cavalleria junto al que
cupa el Sr. D. Diego Gutierrez de dos años.
Cumplidos en 1.º de Julio de 54, y los no
venta y tres Remaneros por el de la Caba
na, primera y segunda abitaçion, n.
11. 12. 13. 14. de otros dos años cumplidos
en once de Noviembre ultimo de 751... 18188.....8

11. It. de novena y ocho R. de Melchora Min.
y Maria de Sera por el arrendamiento
de la arimaçion num. 15. desde 11 de
2.º de 52, hasta mediado de Julio de
53. en que ocuparon desde cuyo tiempo
hasta 26 de febrero de 752. en que a x
rondo a Jph de Aramalde, estuvo a Causo
dha Abitaçion, el qual los dias y sus du
cados del Plazo cumplido otro tal dia se
puesen a 55. esta cuando 2038.....2476.

12. Domingo y Ninazungu de los treinta y ocho
R. que se expresan a num. 13. de ha 2038.....2476.

mi ultima Cuenta y por lo que en el se
expresa no se han cobrado los cinco du
cados de la Viuda de Juan y Labdeville. 8.....2220.

13. It. hago me Cargo de los cinco y cinco R. de vi
dos por una Bagueta de Tellico, que se
expresan a num. 12. de dicha mi ultima
Cuenta 2120.....8

14. It. de sesenta y cinco R. de cinco mu
puesados de la mujer y Manuel de tanu
por los arrendamientos de la tienda que
casi hacia la plazuela de la Piedad, y la
Cedegua. num. 16. y 17. de los tres años
cumplidos en 13 de febrero al punto a.
y deve a Causo hasta dho dia 2635.20.....2024.12.

15. It. de cinco Ducados y Maria Antonia de
Aramburu por el arrendamiento de un
ano que corrio desde 1.º de Marzo de 751.
(hasta cuyo dia desde 19 de Diciembre de
52. estuvo de Causo, como se dice dho num.
11. y mi ultima Cuenta) hasta otro tal
dia el primer ano, del primer quarto q
esta en dicha tienda, el que en 1.º de dho

mes, del in nuevo arrendamiento a Maria

Bumana & Umachea por igual Cant. 8220

16. It. de los treinta Ducados que quito demando de
dno Rigan, ya dijimos por el arrendam
miento a un año, esta arrendacion ni lo
que una sea la en que vive dicho Cu
tiano 8230

17. It. de cinco pesos a Andres Quirian, a cuen
ta de cinco y seis Ducados a arren
damiento a un año cumplido en 23 de
Noviembre de 55. esta arrendacion hu
mo lo 8275

18. It. de cinco guineas, y de 20 de la Unida
Iph de Barinda, para los cinco y qua
tro Ducados deudas a una de las abitas
del quarto Suelo. num. 21. hasta 10 de
Marzo, el primer año 8112

19. Francisco & Chacina y su mujer, arrendaron p.
tiempo a un año en el quarto inmediato
al arrendamiento num. 22. que cumplio en 26
de Agosto de 733. y aunque se le demand.
ante el Sr. Alcaide 2.^o Juanjo & Chacina

132327.16

132151.14

nada se pudo cobrar por sus ningunos me
dus, y despues acó una de Cacho the quar
te 8111

20. It. de la cuenta y su 2.^o cinco maravedis expre
sados a num. 20 en ultima Cuenta, no
se han podido cobrar por la ausencia de
ambos marido y mujer 863.20

21. Qualquiera estan por cobrar la cuenta y su 2.^o
y cinco y siete mas el num. 21 de
esta ultima Cuenta 826.27

22. Hacome Cargo & cinco y quatro 2.^o de a ocho
de a doce de cobrados a Maria Bap
ta de Amasurave, por arrendamiento de
otra vivienda esta quarta habita.
num. 23. de dos años cumplidos en 5
de febrero del presente año de 55. ing
despues, y en 8 de Marzo por mediac.
de D.^o Tomas Durango, fiscal de esta
villa, di en nuevo arrendamiento esta
vivienda, a un Carfano que navega p.
Caracas, por los mismos doce 2.^o minua
les 8298

132615.16

132721.27

23. It. de los Suena y nueve Q.^s del numero 23.

de cha ultima Cuena, y se trina 2u

cados prauidos e Juan Ruiz e Leon

y su muger, por arrendamiento e

cuna vivienda, nom. 21. e dho quart

suelo, de dos anos que cumpliren en

13 de Marzo e dho ano..... 833.

21. It. de tres Ducados e Joh Ruiz e las Tias,

por el arrendamiento el Duban nu

mero 25. de un ano cumplido en 21

de Enero e 1521. en cuyo dia quedo de

souapado dho Duban, el que en 21 de

febrero de un nuevo arrendamiento a

Maria Tena e Aguirre..... 833.

23. It. de cinco tres Ducados e dha Maria.

Tena e Aguirre, por el arrendam.

del Duban. num. 26. plazo cumplido

dho dia 21. de febrero e 1521. desde

quando se halla e vaio dicho Du

ban..... 833.

26. It. de seis Ducados e dha Maria Tho, por

1520. 16

1521. 27

arrendamiento de dos anos, q. cum

plian en 21 de febrero e 1521 e dho

Duban. num. 25..... 866.

27. El Duban, num. 27. que esta en la expresada

guana acionacion, ha aruado, y se halla

e vaio..... 8.

Casa e Junco a la Parrochia.
e San Vicente.....

28. Desde 28 de febrero e 1523. hasta fin de Mayo;

y e 1521. hanuaron en el primer quar

to e la Casa e Junco a la Parrochia e

San Vicente, Lado Main, y su muger,

cayando tambien la Cedequilla e ella

al Respeto e quinze Ducados al ano,

y desde dho fin de Mayo, hasta ulti

mo e febrero del puenia ano en el ter

cer quarto e dha Casa, a razon e

once Ducados, a cinco Respetos im

portan los arriendos e dho quatos

dieciento noventa, y siete Q.^s para lo

1521. 16

1521. 27

quales ha satisfecho dho Pedro dos
 cientes, y guaranta R.^o y sus guar
 tillos, y deve a uno cincuenta y se
 is R.^o y guarantillo..... 22L. 27..... 2056

22. En ocho de octubre de 1733 tomaron en tran
 damiento la segunda abutacion de
 dha casa, y para el Marquian, y
 su mujer por quince Ducados de R.
 anual, y lo que a fin de Mayo de 1734
 valieren a la primera abutacion, y co
 de quilla de dha casa, por cinco quince
 Ducados, y hagome cargo de los con
 respondientes al plazo cumplido en
 ocho de octubre de 1734..... 2165

20. En el cien R.^o que queda deviendo Fran.
 de Indana, y se expresan a num.^o 20.
 y en ultima Cuenta..... 2100

24. En 8 de Junio de dho año se da en arrenda
 miento la expresada segunda abutacion
 a Mariana de Oyarzabal, Viuda por

diez y seis Ducados en cada uno, qui
 en del primer Socorro que tenga a un
 hijo Tuista, que habita en el Reino
 del Peru, satisfara lo que se devenga

20..... 2176

32. En 21 de Mayo del presente año se da en
 arrendamiento la tercera abutacion
 de la misma casa, por diez Ducados de
 Renta anual a Jph. de Alcazar, y su
 mujer..... 2176

33. Se hagome cargo de diez Ducados cobrados de
 Maria Cruz de Arriaga por arrendam.
 del Deban de dha casa, hasta 1.^o de En
 de 1734, en que devengo, y en 7 de Julio de
 este año entro a haber en el p. igual
 Canadad Cathalina de Trasc..... 2132

34. Se hagome cargo de nueve Ducados percibidos
 de Maria Antonia de Tormenta, a Cuen
 ta de los Canceles Ducados que se expresan
 a numero 32. de dha mi ultima Cuenta. 2022..... 2055

35. Se devengo y ocho Ducados de Maria Miguel
 de Arana, por el arrendam. de dos años

41. N. ha como Cargo Equatracuninos, Y Semanario
D. Nuncio & Tph & Chaguarai, para
un pago de los arrendamientos de los a

1784 1785 22.2

de dha Cuenca, cumplidos en 11 de
Diciembre de 1751. y de los terminos
que de nuevo anterior se dio, como se ve
a num. 40. de la mi ultima Cuenca...

1751.97.2 2200.2

Casa llamada el Carrillo en
el Pango de Santa Canda

12. Clama primero a Tenorio el 1753 por la se-
gunda habilitacion, y Cedeña de la Casa
era de don Gregorio de Campaio, equinim-
to, y don R. como se ve. num. 41. de
dha ultima Cuenca, a que se juntan
cinuenta y seis por los arrendam-
tos de dos años cumplidos en 1.º de Enero de
primero año, que ambas partidas han
mil terminos, y cincuenta R. Elor q.
se vean terminos R. que volam. ha
sacado en 20 de Enero ultimo, sin
embargo de las reiteradas instancias, y
amenazas de demandar judicialmente
que se le han hecho, con cuyo documento
dese...

2200.2 1753.97.2 3052

13. Maria Tho. de Zubizarren haña 11 de Enero

1753.97.2 3052

ultimo de 1751. de don Cuenca pero, cuyo ma-
rido aun se mantiene en la Cuenca, en
se los hijos en Buenocaire, y el otro
en Coracao, y los primeros se ven
que tenga sellos, pumero satisficido. 2200.2

Casa de Juan a la de Santa Canda en la
Calle de Sancho

14. Catalina de Cidara, y su hija Maria Bern.

por el arriendo el primer quarto, y tiene
de la Casa que esta junto a la de Santa Canda, pe-
ro los cinco de Enero, y don R. y ve-
inte y seis mas expuestos, a num. 43.
de la citada ultima Cuenca, el qual de
quarto, y tienda en 23 de febrero de
primero año, de en nuevo arrendam. se
cabo por el Renta a Juana Bapt. e
Crisobalana, soltera. 2167.26

15. Para los doscientos quatro R. y veinte y un m.

el num. 44. he cobrado de don R. de
1.º de Enero, la qual dese. 2166.21

16. Manuela de Salas, convenida en dho numero 44

1820.27.2 42274.13

harta lo el Marro el primer año, que
derivamos echando y cinco Q. que se
ce pagar el primer sueno que tenga
de un hijo vivo que se halla en la
America..... 2285.

17. Maria Thre etreanone por el arrendam. de la
tercera abutacion de la Casa, hasta 13
de Junio de este primer año; diez su-
enidos Q. que prometo satisfacer al
Rey en un mes que pade, y se ha-
lla en Caracas..... 2600.

18. Maria Angela de Veniani por arrendamiento
de la quarta abutacion de la misma Ca-
sa, hasta el dia 13. de Junio del pri-
mer año, era deudora de sesenta y guar-
ta y quatro Q. y diez y ocho mar-
tines de este primer año, y con diez
de doce por que ha satisficido, diez
quienos suma y quatro Reales.
diez y ocho maravedis, que prometo
satisfacer a buelta en un mes de
Junio, que pade a Buenos Ayres..... 2862.18

1822.7.2

2290.31

2. Casa junto a la expusada de Indes
por la parte el Marro.

12. Martin de Guano y Manuela de Guadalupe, en
muger por el arrendamiento de la prim-
era abutacion de la Casa, hasta 1.º de
Julio del primer año de 1783. de ven-
tinueve y diez Q. en que se in-
cluyen los suenos, y cinco expusados a
num. 17. de la ultima Cuenta..... 2510.

So. Ignacio de la Cruz y su muger de un Q. de
quarenta y seis Q. expusados a num.
18. de la ultima Cuenta, por arrendam-
iento de la segunda abutacion de la
Casa, y la Cuarta de la expusada de
Casa..... 2246.

St. En. de 1783. (hasta un dia estuvieron
de vacio) de en nueve arrendam. de la
segunda abutacion, de bueltas y cuarenta
y ocho Q. a Guano y Ramulo, por diez pe-
tos al año, y los veinte y quatro Q.
viden hasta un tal dia del presente
año; prometo satisfacer a buelta de

1822.7.2

2246.31

(1822.7.2) (68276.31)

su Mando que se halla en Cara-

cas

8236

Sidras.

52. Ju. hagome Cargo equinimamente summa y qua-
tro R.^s que producen en liquido las
vinos y otros Cargos de vidra restantes
ampliminto de las Ventas y uno de
año de 1753

8361

53. Ju. de summa y nueve puz, y medio, producido
de los quarenta y cinco Cargos de vidra
que con inclusion de agua que se le
hecho, hizo el año de 53. en Castallona
na, y de los marmas de
el Cargo de Anuotaciones

1812.17

54. Ju. equinimamente quarenta y nueve R.^s q
han producido en liquido, Vinos y otros
Cargos y media de vidra de la sierra
mo año de 54. vendidas por Mayo, se
presente, a tres quarenta arumto, a
causa de haver fabricado un arco de palo
a la Casa donde se embarraron el
Sidras, y el peligro que havia de

182263.26 68336.31

(182263.26) (68336.31)

Curamano

8212

55. Ju. de mil cinco diez y seis R.^s producido de las
quarenta y cinco Cargos de vidra de la
ultima Cercha de este año de 54, vendidas
a quatro quarenta

18116

218528.26 68336.31

haua.

56. Numeramante de en Dava, Vinos y otros R.^s y medio de vidra
pagados a Domingo y Cidra, Albal, por la compe-
sacion de la coina y de la comision que esta re-
bale de la en que vive dho Diego Gutierrez, como pau-
ce por la Cuota, y de los num. 1

822.17

57. Ju. Vinos R.^s por una mna que hizo celebran delante el mi-
lagros Sancho Chino y de la, a fin de que se librasen
como se librasen los tigos de la mna Casa de Albal
no, de la abundancia de miquinos que se cu en ellos
al tiempo de engranar el año de 53, y por el confe-
no hecho para el mismo fin

822

58. Ju. cincuenta y ocho R.^s pagados a Juan y Galarraga, de
Cantero en 16 de Agosto de 53. por quarenta Cotos de
Lora, un tinaco de cal mezclada, y doce libras de Curum,
que consumo en la composicion de uno Construcca el
lugar comun de la Casa grande, para que consuman la

8212.17

8553.12

- agua sin perfume sella, como parece por su Cuenta
y Revo. num. 2. 2022.17
52. Su ochenta y nueve R.^s a Miguel de Copanqui, alio sella
blanca en 1533, edho mes, por dos Cantadores de Viento,
para las Ventanas de la Casa y la Calle de S. Juan,
ocho tablas de Olinda, y clavaron que conuenio, co-
mo parece por su Cuenta. num. 3. 2022.17
60. Su por caneros libras y obo para cubrir las Cubas, en su
de Octubre de 1533. a dies y su quatro libra. 2026.12
61. Su por limpiar los Cubos dicho ano de 1533. 2008
62. Su cinco y cinco R.^s y medio en 1533 y noviembre edho
ano, por suenta telas, y su conducion para el
Ratón de la Casa grande, como parece por la Cuenta
num. 4. 2025.17
63. Su diez y seis R.^s y medio a Pedro Marin, Albal, en 22 de
nimo mes, por la composicion de la Cocina y la traza
aviciacion de la Casa grande, parece por su Cuenta
numero. 5. 2016.17
64. Su ciento treinta y ocho R.^s al dho Miguel de Copanqui, en
23 edho mes, por otros quatro Cantadores para las
Ventanas de dha Casa y la Calle de San Juan: sus co-
dos y madera para una de las Cocinas de ella, y el

2022.17

2022.17

2022.17

2026.12

2008

2025.17

2016.17

2026.17

2026.17

2026.17

2022.17

2016.17

2024

2023.12

Ratón de dha Casa grande, como parece por la Cuenta
num. 6.

65. Su quatro Ducados y medio a 2^a Juana Bapt. y Sam,
por reditos de un Censo pial de 15 Ducados, que el
primer quatro y pucion de Videga y una Casa y
la Calle de Enanigua de esta Ciudad, deben a dha
Venera, y son del plazo cumplido en 15 de Diciembre de
1533 como parece por su Revo. num. 7. 2022.17

66. Su diez y seis R.^s a la Viuda de Laura in Vuelto, por ocho
anados de Alheos para abono, en 15 de Diciembre, de
dho ano de 1533. 2016.17

67. Su cincuenta y quatro R.^s a dho Pedro Marin, Albal, en
15 de Febrero de 1534, por la composicion de la Cocina, su
lo, y talique de la aviciacion, num. 15. de la Casa gran-
de, como parece por su Cuenta y Revo. num. 8. 2024

68. Su ciento treinta y ocho R.^s y cinco mis a 2^a Jph de
mingo y Taurquendo, como a Cap.^{an} de la que fundo
2^a Thomas Blasquez y Velasco, por reditos de un
Censo pial de 15 Ducados, y sus R.^s y plana, que lo
viene de herencia de 2^a Maria Inacia de Taurqu-
endo, deuen a dha Capellania, y son del plazo y fines
de Mayo edho ano de 1534, como parece por su

C

Recibo num. 2

2553.12

2138.11

62. It. por dos arrobas de Vacallas fino enfilado, con argente
ra, y medio millon de Carolina de Galicia en Varas
que para la quarenta ocho años de SA. se le remi-
tieron a dho. senor.....

2066.17

70. It. cinco y quarenta Q.^s y medio, pagados a Man.
Durango por suar a la Calle de Cargas e abono
para Cathalimarena, y 16 para Ordineuchara
dho. año de SA. parece en Cuenta num. 10....

2112.17

71. It. veinte y ocho Q.^s y veinte mas al mismo por 27.
Cargas ocho abono que dio para Anarimare, a
nueve quarenta Cargas, parece en dha. Cuenta....

2028.2

72. It. quarenta Q.^s por dos Varas de Argoma, y diez
arrobas de Alchea para Reduim a abono.....

2010

73. It. cincuenta y un Q.^s y tres quarentillos a Tph e
Anarimare, por la Conduccion a una Ciudad, e
once Cargas de Sidra para, mitad de 22. que hubo
dho. año de 53. en los dos mamanales en Carga,
y por la de doce Cargas de agua, que tambien con-
dujo para las Expanadas de Sidra, y para
las Veinte de Cathalimarena, y quarenta de

2267.2

Ordineuchara, a Q.^s y medio e plata coniente ca-
da Carga.....

2262.9

2051.25

74. It. quarenta puer y medio al mismo Anarimare por la Con-
duccion desde el puente de Cathalina a Lanneta e
tres quarentadas abono, a 12 Q.^s y una etuna
Sera Q.^s e Plata destinadas p.^{ra} Cathalimarena.....

2067.15

75. It. dos puer y medio, dados a Chiribol Mercader para la
Conduc.ⁿ de dho. abono, y una desde Lanneta a la
Jurisdiccion de Cathalimarena por Marzo de dho. año
de SA.....

2057.10

76. It. seis Ducados, pagados a la Aladun el Combute e
Zarara, por Reduim e un Curo e 200 Ducados e
plata e pial desde a dho. Combute, y con ex-
plato cumplido en 28 de Abril de dho. año de SA. como
parece por el Recibo num. 11.....

2066

77. It. veinte Q.^s dados a dho. Chiribol Mercader, en Tercio
de dho. año.....

2020

78. It. cinco y once Q.^s y treinta mas por cincuenta y una
libras de oro que dho. año de SA. se consumieron en el
Curanguo, y en tribar las Cubas que se ocuparon en
las Sidras de dho. año: las 16 libras a 18 quarentos, y las

2242

39. Remanente a dho R^o..... 2411.20.

73. It. veinte R^{os} en siete escutinos a dho Christobal Mexica^o p^o gante e majas la manzana..... 2020.

80. It. centuna y siete R^{os} pagados a dho Miguel e Sepetueni, por el rrecho de la Casa e sumo a San Vicente, con inclusion de la nueva tela que se vendio y consumio en el, como parece por su cuenta. num. 12..... 2077.

84. It. veinte R^{os} a dho Christobal Mexica^o en 11 de Nov. ult.^{ta}..... 2020.

82. It. once quatro Ducados y medio a dha D^a Juana Zap. de Pam, en f.º. D^o ultimo p^o. Reditor deho Cmo e 150 Ducados fundado en el primer quanco y porcion de Codigo e las expensas Caxas de la Calle e Canate gua y con el ultimo plazo, cumplido en A. el mismo mes y año, como parece por su libro. num. 13..... 2012.17

83. It. novena y seis R^{os} a d^o Juan e Carrera por 118 R^{os} e fierro planchuela delonda para arcos de Cubetconido que hie hacer con las tablas viejas de la quarta Cu tra vucha de dha Casa de la Calle e van Juan, y otras tablas que conseguí por favor de un amigo..... 2076.

84. It. cinco R^{os} pagados por la conducion de la Cuba comprada, desde la Calle e Lorenzo, a la e van Juan, y e allí a la de la Caxel, y meter en la Bodega de d^o Jph..... 128586.13

de Anacarat..... 2025.

85. It. quarenta R^{os} dados a dho Christobal Mexica^o en 9 de D^o ultimo p^o. gante e majas la manzana..... 2040.

86. It. ciento diez y siete R^{os} y medio pagados a Deming e Vidaur, Altanul, en 21 de ho mes por los latillos, siete tinacos y medio e Cal, porcion e furo, cana e Cuanto, y jornales delengados en enchar e mure la Corina e la tercera arimacion de la Casa de la Calle de van Juan, como parece por su Cuenta, y Rec. n.º 11. 2417.17

87. It. veinte puros, con uno graner e salinas, dados a dho Christobal el mismo dia 21 de D^o, a cuenta de los acarre tos e vidaur de dha Corina e Canahuarina de expensas de dho S^a que en liquido hacen..... 2238.8

88. It. veinte y cinco R^{os} y sus mis pagados a Juan Mai, e Garacucha por rrecho de la Conducc. sequetera carga e fura de año e 53 y 16 el ultimo e S^a mi tad de las coruchas de mamanal e vrdmichana, de respecto de dho R^o e C. cada carga..... 2027.6

89. It. seis puros a dho Anacarat por la conducion a esta Cui y de los Cargas e vidaur, mure e 80 que en los dho man zambos de su cargo huvo de ultimo año, a d^o y medio..... 2054.10

de platos coniente 2020

20. It. diez R.^s se ha expuso al mismo Anunciante p^a la se
 ven has y dos de agua, el año de S.^t 2048

21. It. cinco y siete R.^s y tres cuartillos de S.^t a d^{ho}
 Miguel de Separgui, en 23 de Enero ultimo por la
 compra de los Puelos de la Casa de la Calle de car^a
 Juan, y la sevilla de Cantano de la y su achiam. m^a
 tendo masos nuevos como parece p^a su Cuenta y Re-
 vo. num. 15 2127.25

22. It. en 21 de mayo por dos p^a y medio a d^{ho} Chotal uenavir. 2037.22

23. It. ochenta y dos R.^s a d^{ho} de Chanque, uno Cubano p^a la
 compra de (1^o año de S.^t) de los lagares de Catalina-
 na, del v^o con que se mueve el Cua, y de la tina-
 como parece por su Cuenta, num. 16 2082

24. It. por sus Cuentas Copas p^a Juan los abono a la Calle 2009

25. It. cinco R.^s a d^{ho} de Cua de la, por diez arcos de ale-
 cho para abono 2020

26. It. cinco y siete R.^s a d^{ho} de Chotal uenavir, en 21 de setie ano. 2020

27. It. treinta y siete R.^s y medio de platos coniente por un
 trahugo de fierro curado que d^{ho} An^o Morio de ena
 ya me remito para la coima de la Casa de la Calle
 de San Juan, que con una de Collon, se comuian, haun 2064.8

28. It. por dos arcos de Vacallas finis, remiendo a d^{ho} S.^t p^a
 la quawma se p^a an^o en la d^{ho} con Apillera 2029

29. It. ocho p^a a d^{ho} de Mucado, por 1^o de mamano macase,
 uenado en una Casa por d^{ho} de Ania, como parece
 por Revo. num. 19 2120

30. It. por ingui 122 de los mamano, a Juan Bayo d^{ho} de Ca-
 talina 2014.12

31. It. cinco y treinta y ocho R.^s y un m^a pagado a d^{ho} 2^o
 Miguel Domingo de Tancuando, como a tal Cap.^a e
 la Capellania fundada por la expuenda de Thomas
 Blaque de Velano, por Revo. de d^{ho} Cinco de 18 Du-
 cados y 3 R.^s de platos de pal, conypondientes al
 plato unopido por uano se p^a an^o de 753, e
 mo parece por su Revo. num. 18 2138.1

32. It. diez y seis R.^s y dos m^a, por tres cargas de abono para
 Catalina, a diezochino cada una 2016.2

33. It. ochenta y quatro R.^s a d^{ho} de uanula la de uelano, en 11 de p^a
 Cauce arto de pal, que me dio para la Cuba de me
 se embazon la vicia de d^{ho} ano de S.^t a d^{ho} R.^s
 de v. cada arco 2034

34. It. diez y seis p^a al d^{ho} de Constanton de la uia, uanue
 de la p^a, por un mader de d^{ho} de examen de to me

Sumo á dha Carina e Cathalinarina, para asegurar
devajo & tra el Oro con que se muere el Oro, que
por no haver hallado dho Oro tan grande como es
cuela, esta rematado dho madre & devajo. Los man-
dó dho Carina, parece por la Cuenta cedha u-
niela la & Arulan, en dha, que se halla con las
correspondientes á las & dha.

2261.12

224.

Lo 5. At. ochenta y un R. á la qual se alavencia, vino ce-
lero, por nueve formales & Buier, que devengo en
la conduccion de la Ripia, y de dha dha. h. ta
la culla de dha, en dha, denominadas para el retejo
de la Casa de Castillo, en el Puerto de la Candelaria
mo parece por papel de mto Gamon, que es quien
hizo dho retejo. num. 10.

2.81.

Lo 6. At. unventa y un R. y medio á dha Iph & Chagana, inquilino
de dha Carina & Iparaguine, por abrir una Lan-
ta en formados de ella, para correr el agua, y
quince planas & mamonos á dha dha, como pa-
rece por el papel. num. 20.

2050.17

Lo 7. At. dos Duados á dha M. dha el Combusto & dha,
por dha & dha. Curo & dha. Duc. & plata &
dha, correspondiente al plazo cumplido en dha & dha.

38332.29

del presente año & dha. como parece por el Retejo n.º 21. 2066.

38332.29

Lo 8. At. dos pta y medio á dha Chuntal Miraden en dha & dha.
y, ultimo para ainda, & dha. & dha. 2037.22

Lo 9. At. dha y un R. y dha. á dha dha & dha,
por las cosas hechas en el mamonal & dha dha,
á causa & que los Inquilinos & dha dha, á cuyo
cargo se hallan dha mamonal, no quieren tener
en adelante, por dha no les quieran prometer oírte
el dha dha.

2032.10

Lo 10. At. veinte R. dados á dha Chuntal Miraden en dha & dha.
lo ultimo.

2020.

Lo 11. At. dha y un R. pagados á dha Manuel Duran-
go, los 85 por dha á la Calle 137 Cargas & abono,
y los 116 R. dha, por 123 Cargas & lo mismo
que comparecen en dha dha & dha. como parece por
su Cuenta. num. 22.

2031.

At. quatro p. y medio á dha Iph & Anavitara, por la
Conduccion desde el Puerto de dha Cathalina á dha.
ta, & dha & dha & abono, á dha R. & dha. cada una,
y dha & dha, por dha R. plata, el presente año &
dha.

2067.17

At. quinientos
á dha S. Manuel & dha dha & dha, á dha.

38332.10

Los tres pares de zapatos para mi. ^{na} D. Maria Lorena & Car.

38834.10

capal, D. Maria Antonia su hija, y la criada Juana
a Ramiro & Toranzo. 2072

Se perdian p. q. en 3 & Jun. de ho. ano di. m. exo
a dha. S. m. 215.20

Los tres varas & Gasa para quatro corbatas para
Madr. y hijo. 2020

Los tres varas & Calamaco azul con flecos de mi
mo para Chambera & dha. Criada a S. R. 2021

Los tres varas & lino de la tierra, las 22 p. quatro

Camisas & dha. Criada, y las 3 restantes
para fura de la Chambera, a 16 g. vara. 2017.2

Los unavara & tafetan para las mantillas & dhas
Cecilia. 2040

Los 6 dhas & Cinta p. dha. mantillas, a 3 quantos. 2002.4

Los 4 dhas de la Chambera & dha. Criada. 2008

Los una Varas & Cienzo encarnada p. tapices
dhas. V. a S. R. & plaza coruina. 2060

Los dos dhas & Plandilla encarnada p. los cuillos &
dha. tapices. 2008

Los 3 dhas & Tintina p. mangas & Camisas & dhas. 2045

Los 2 dhas & Vicieta negra para mantillas & dha.
a lo R. plata coruina. 2033.25

Los 1/2 Varas & tafetan para dhas. mantillas a lo R. 2045

2535.17 38834.10

Los 2 R. que di. p. Cinta & dhas. mantillas. 2020

2535.17 38834.10

Se deruente y treinta R. que ha arido segun personal, y
de la Cavalleria en las vacantes que he concurrido al reo.
nombrando & dhas. dhas. en lo tpo. & las corchetes, y entran
dunimas vacantes, y por lo p. trasfiriendo a los que p. mi
encargo, & han ocupado en bnficio & dhas. has. y corchetes. 2020

2062.27

Cargos..... 210528...26.
Dama..... 20613...27.
Alcanes... 1602.8...33.

Conduccion Los quarenta mil Suininos: dies y nueve R. Suinios, y una
mas de la dha. resutan Alcanes como mi. dies, y por mil
novecientos y ochos R. y treinta y tres mas de, como se ve de
monstrando, salvo y eno, u emision, importando lo que hai que
cobrar, p. dha. de arrendam. Suinil ochocientos treinta y tres
R. y 34 mas de la misma Copia. S. Sebastian, y en dha. de
Suinil ochocientos y unavara, y uno = Iph. y dha. de
Mayora.

Cuenta que ha remitido D.ⁿ Joseph
 Ignacio de Mayora del producto de
 las casas que hay en la Ciudad de S.ⁿ
 Sebastian, comprehensiva desde 1.^o de
 Junio de 53. hasta 30. de Agosto
 de 1755.

[illegible]

466A